

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE LA UNAH

SECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CREACIÓN DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS

A AGOSTO DE 2017

Creación de diplomados universitarios

Base normativa

Artículo 32. La vinculación de la Universidad con la sociedad se desarrollará mediante programas y proyectos que serán ejecutados por las unidades académicas en coordinación con la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad. Estos podrán desarrollarse en cualquiera de las siguientes áreas: educación no formal, desarrollo local y regional, seguimiento a graduados, voluntariado, y otras áreas que demande la sociedad.

a) La Educación No Formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros.

Artículo 33. Los procesos de vinculación Universidad-Sociedad se ejecutarán a través de las siguientes modalidades: formación y capacitación, asistencia técnica, asistencia profesional o directa acorde al campo del conocimiento, uso de instalaciones y equipo, transferencia de tecnología y transferencia de resultados de investigación científica y tecnológica, esta última en coordinación con la Dirección de Investigación Científica.

Artículo 133. Son cursos académicos que no conducen a grado: los diplomados y los post-doctorados.

Artículo 134. Los diplomados deberán tener un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de doscientas cincuenta (250) horas, ofrecidos de manera presencial, semipresencial o virtual, procurando la calidad en cualquiera de las modalidades. Son aprobados por la Vicerrectoría Académica, quien emitirá la Resolución correspondiente.





Procedimiento para la creación de diplomados universitarios

Fecha Elab.: 2017

Fecha Mod.:

Directrices.

Las Unidades Académicas que desarrollan los diplomados universitarios son las Escuelas, Departamentos Académicos, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Institutos Tecnológicos, Institutos de Investigación y las Direcciones Académicas cuando estén dirigidas a profesores de la UNAH.

La Educación No Formal consiste en procesos de formación y capacitación dirigida tanto a la población interna como externa a la Universidad, con diferentes requisitos de ingreso y grados de independencia del nivel académico, que no conduce a la obtención de un grado académico, ni título universitario, ni forma parte de ningún plan de estudios de la educación formal. Se ejecuta mediante diplomados, cursos libres, seminarios, congresos, simposios, conferencias, talleres, entre otros.



Procedimiento para la creación de diplomados universitarios (solicitado por unidad interna de la UNAH).

LUCEM ASPICIO LINIVERSIDAD NACIONAL ALTONOMA DE HONDURAS 1847	Procedimiento para la creación de diplomados universitarios (solicitado por unidad interna)	Fecha Elab.: 2017 Fecha Mod.:

Etapa	Actividad	Responsable	Documentos
	Presentar iniciativa de	Unidad académica,	Generado: Propuesta
	propuesta de diplomado a la	(Departamentos	de diplomado.
1	Dirección de Vinculación	académicos, centros	
1	Universidad Sociedad	regionales, institutos	
	(DVUS).	tecnológicos u otra unidad	
		académica).	
	Recibir Propuesta de	(DVUS).	
2	Diplomado.		
	Revisar y completar la	DVUS y Unidad Académica	
	propuesta que debe incluir:		
	El plan curricular a		
3	desarrolla, plan de		
	implementación y la		
	propuesta de evaluación y		4310
	monitoreo del diplomado.		
	Presentar a la Vicerrectoría	DVUS	
4	académica (VRA) la		
	propuesta completa del		



	Diplomado y solicitar		
	dictamen.		
	Recibir propuesta del	VRA	Recibidos: Programa
	diplomado universitario.		que incluya: Plan de
			implementación,
5			propuesta de
			evaluación del
			diplomado.
6	Emitir dictamen y enviarlo a	VRA	Generado: Resolución
· ·	la DVUS.		sobre diplomado.
	Si el dictamen es favorable	Unidad académica	
7	se debe efectuar pago según		
	el plan de arbitrio.		
	Ejecutar el plan de	Unidad académica	
8	implementación en		
	coordinación con la DVUS.		
	D	TT : 1 1 1 1 1	
9	Presentar informe final de	Unidad académica	Generado: Informe
	evaluación a la DVUS	DATE	final de evaluación
10	Recibir informe final de evaluación	DVUS	Generado: Dictamen
	Elaborar dictamen sobre el	DVUS	sobre el diplomado
11		DVUS	
	diplomado Toma de decisión sobre la	VRA	
	continuidad de promociones	VICA	4311
12	de acuerdo al dictamen de la		
14	DVUS.		
	D 100.		



Fin del procedimiento

Nota: Si el dictamen de la VRA (en la etapa 5) es desfavorable se debe reiniciar el procedimiento.





Procedimiento para la creación de diplomados universitarios (solicitado por unidad externa a la UNAH).

LUCEM ASPICIO DINYESIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS 1847	Procedimiento para la creación de diplomados universitarios (solicitado por unidad externa a la UNAH)	Fecha Elab.: 2017 Fecha Mod.:

Etapa	Actividad	Responsable	Documentos
	Presentar propuesta de diplomado	Unidad externa	Generado: Propuesta
1	a la Dirección de Vinculación		de diplomados
	Universidad Sociedad (DVUS).		
	Recibir propuesta de diplomado y	DVUS	
2	turnarla a las unidades académicas		
	competentes la propuesta recibida.		
3	Efectuar análisis de pertinencia y	Unidad académica	
	factibilidad.		
	Si la propuesta no es factible,	DVUS	
	pertinente o no cumple criterios de		
	calidad, seguir la etapa 4.		
	Devolver propuesta de diplomado a	DVUS	
4	la entidad que presento la iniciativa		
	con los puntos de mejorar o las		
	indicaciones de su denegación.		
	Fin del procedimiento		



	Si la propuesta es factible,	DVUS	
	pertinente y cumple criterios de		
	calidad, seguir la etapa 5.		
	Firmar carta de intenciones o de	Unidad externa con	Generado: Carta de
5	compromiso.	la UNAH (DVUS)	intenciones o de
			compromiso.
	Diseñar el plan curricular a	Unidad externa con	Generados: Programa
	desarrollar, plan de implementación	la UNAH (DVUS)	que incluya: Plan de
	y la propuesta de evaluación y		implementación,
6	monitoreo del diplomado.		propuesta de
			evaluación del
			diplomado.
	Presentar a la Vicerrectoría	DVUS	
7	Académica, la propuesta completa		
	y solicitar dictamen		
	Recibir propuesta del diplomado	VRA	Recibidos: Programa
	universitario.		que incluya: Plan de
8			implementación,
O			propuesta de
			evaluación del
			diplomado.
9	Emitir dictamen y enviarlo a la	VRA	Generados: Dictamen
	DVUS		sobre diplomado.
	Sí el dictamen es favorable	VRA	
	Efectuar pago según el plan de	Unidad externa	
10	arbitrio		
11	Ejecutar plan de implementación	Unidad académica	
11	del diplomado universitario.		



12	Presentar informe final de	Unidad académica	Generado: Informe
12	evaluación.		final de evaluación
13	Recibir informe final de evaluación.	DVUS	Generado: Dictamen
			sobre el diplomado
14	Elaborar dictamen sobre el	DVUS	Generado: Dictamen
14	diplomado		sobre el diplomado
	Tomar de decisión sobre la	VRA	
15	continuidad de promociones de		
	acuerdo al dictamen de la DVUS		
	Fin del procedimiento		
	Nota: Si el dictamen de la VRA (en la eta	pa 5) es desfavorable se deb	e reiniciar el procedimiento.



